

El plazo para solicitar tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al día en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.436-A.

18931

RESOLUCION de 2 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Valladolid, por la que se transcribe lista de admitidos y excluidos para proveer en propiedad mediante oposición a libre concurrencia, una plaza de Médico Psiquiatra.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 31 de marzo de 1981, para proveer en propiedad mediante oposición a libre concurrencia, una plaza de Médico Psiquiatra de esta Corporación, por decreto de esta fecha, número 1.990.

El ilustrísimo señor Presidente de la Corporación ha dispuesto: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y que es como sigue:

Admitidos

Don Jesús Pascual de la Cal Zatarain.
Don Ramón Campos Tullot.
Doña Begoña Cantero Fernández.
Don Justo Dujo Rodríguez.
Don Luis Gonzalo Ortiz Trifoll.
Doña Dolores de la Resurrección Giner.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica para general conocimiento.
Valladolid, 2 de julio de 1981.—El Secretario.—11.868-E.

18932

RESOLUCION de 2 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Amposta, por la que se anuncia el Tribunal calificador de aspirantes a plaza de Policía Municipal de esta plantilla.

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente y con las designaciones hechas por los órganos competentes, se anuncia que el Tribunal calificador de aspirantes a plaza de Policía Municipal de esta plantilla se constituirá como sigue:

Presidente: Don José Gil Morales, Alcalde de la ciudad.
Presidente suplente: Don Juan Gavalda Sanz, Concejel.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: titular, don Ramón Torres Estrada; suplente, don Fernando Lamas Peris.

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don José A. José Nos; suplente, don Ángel Ismael Hierro.

En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico: Titular, don José Pedro Molina Díaz; suplente, doña Paz López Mora.

Jefe de la Policía Municipal de Amposta: Don Juan José Pagá Domenech.

Secretario del Tribunal: Don Vicente Duatis Regolf, Jefe de Negociado.

Se publica el presente anuncio a los efectos de abstención, si procede, de los miembros del Tribunal, o de recusación por los aspirantes a plaza de Policía Municipal, conforme a los artículos 20 y 21 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta resolución anula la de fecha 16 de junio de 1981.
Amposta, 2 de julio de 1981.—El Alcalde.—11.819-E.

18933

RESOLUCION de 2 de julio de 1981, del Ayuntamiento de León, referente a la oposición libre convocada para la provisión de una vacante de Letrado.

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 2 de junio último, y en relación con la convocatoria de oposición libre convocada para la provisión de una vacante de Letrado de la Corporación Municipal, adoptó el siguiente acuerdo:

«Plaza de Letrado.—Se dio cuenta de un recurso de reposición formulado por don Pedro Ferreras Díez, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento de dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno, por el

que se aprobaron las bases, para la provisión de una plaza de Letrado del subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en cuanto que el apartado dos de la base segunda contiene la exigencia de "si los aspirantes fueren varones, haber cumplido las obligaciones legales del servicio militar que hayan correspondido a cada uno, según las circunstancias de edad, familiares y demás de los referidos solicitantes" y visto el dictamen emitido al respecto por la Asesoría Jurídica, se acordó estimar dicho recurso, y en su consecuencia, anular y suprimir el apartado dos de la base segunda de las que han de regir para la provisión en propiedad mediante oposición de la plaza antes referida, sustituyéndolo por otro, en los siguientes términos: "Si los aspirantes fueren varones, acreditar tener regularizada la situación y obligaciones legales inherentes al servicio militar, con independencia de que se haya o no prestado en la fecha de la convocatoria". Asimismo se acordó declarar nulas las actuaciones del expediente posteriores al acuerdo impugnado, cuyas actuaciones habrán de reproducirse con la modificación de las bases aprobadas.»

Y en ejecución del acuerdo antes mencionado, se hace público que el plazo para tomar parte en la oposición a que se hace referencia, se contará nuevamente, por haber quedado sin efecto la anterior, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», remitiendo, por lo demás, a los aspirantes o a cuantos puedan tener interés, con la modificación indicada, a las bases aparecidas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40 del día 18 de febrero último, con independencia de que, salvo manifestación expresa en contrario, se considerará presentada la documentación para la convocatoria que nos ocupa dentro del plazo hábil, a todos cuantos la habían presentado anteriormente, y que figuran en la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, de 14 de mayo del año en curso.

León, 2 de julio de 1981.—El Alcalde.—11.851-E.

18934

RESOLUCION de 2 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Manresa, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico Superior Licenciado en Ciencias de la Información.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de marzo de 1981 y «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo del mismo año, para cubrir por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Técnico Superior Licenciado en Ciencias de la Información, Periodista, de este Ayuntamiento, por esta Alcaldía-Presidencia, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos

Carrasco Hortala, Antonio.
Fons Vilardell, Pere.
Giménez Fernández, Angeles.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», se interpongan por los interesados las reclamaciones que se estimen oportunas, significándose que de no producirse ninguna dentro de dicho plazo, esta lista se considerará definitiva.

Manresa, 2 de julio de 1981.—El Alcalde, Joan Cornet i Prat.—11.780-E.

18935

RESOLUCION de 3 de julio de 1981, del Ayuntamiento de San Sebastián, referente al concurso de méritos para provisión de una plaza de Viceoficial Mayor.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 79, de 3 de julio de 1981, publica íntegras las bases que han de regir la convocatoria de concurso de méritos para provisión de una plaza de Viceoficial Mayor, del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián.

Quienes deseen tomar parte en este concurso de méritos, deberán presentar su instancia en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 1.600 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

San Sebastián, 3 de julio de 1981.—El Alcalde.—11.850-E.